



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

CÓRDOBA, 14 SET 2009

VISTO: Las Resoluciones N° 471/95 y N° 10/96 y N° 158/96, ambas del H. Consejo Superior de la UNC que autorizan el pago de Asignaciones Complementarias a personal Docente de la UNC;

Y las disposiciones del Dec. 366/06 que autoriza el pago de Complemento en concepto de Hora Extra a personal No Docente de la UNC, que presta servicios en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales;

Y CONSIDERANDO:

La solicitud formulada por las Autoridades de la Secretaría de Postgrado para aprobar el pago de Asignaciones Complementarias con haberes del mes de **SEPTIEMBRE de 2009**, a fin de cubrir las necesidades de apoyo docente y No Docente;

Que la Secretaría de Postgrado cuenta con fondos provenientes de **Recursos Propios** (Fuente 12 - subcuenta 500) suficientes para atender la erogación que se trata;

Por **ELLO:**

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art. 1° Aprobar el pago, con haberes del mes de **SEPTIEMBRE/09** y afectando fondos provenientes de **Recursos Propios** (Fuente 12 - subcuenta 500) de la Secretaría de Postgrado, de Asignaciones Complementarias en concepto de complemento docente (C. 189) al siguiente personal docente afectado a la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, consistente en una suma bruta que en cada caso se indica:

- RAUL ALTAMIRA GIGENA** (7666) (102), Pesos UN MIL CIENTO VEINTE C/00/100 (\$ 1120,00), Director de Carrera de Especialización de Postgrado
- JUAN E. LLANOS** (11486) (102), Pesos CUATROCIENTOS OCHENTA Y UNO C/93/100 (\$ 481,93), por asesoramiento y supervisión Área Económico Financiera.
- MANUEL AYAN** (8753) (102), Pesos SETECIENTOS C/00/100 (\$ 700,00), por la Dirección del Curso "Ejecución Penal" (cuota N° 1).
- JORGE HORACIO ZINNY** (8226) (103), Pesos NOVECIENTOS SESENTA C/00/100 (\$ 960,00), por la Dirección de la Carrera de "Especialización en Derecho Procesal" (cuota N° 5).
- ADRIANA DE CICCIO** (34397) (119), Pesos DOSCIENTOS CINCUENTA C/00/100 (\$ 250,00), por la coordinación de la Carrera de "Especialización en Derecho Procesal" (cuota N° 5).



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

- GRACIELA SALAS** (18283) (109), Pesos SEISCIENTOS C/00/100 (\$ 600), por la Dirección de la Diplomatura en “Diplomacia Contemporánea” (cuota N° 5).
- MARCELO MILONE** (37606) (119), Pesos CUATROCIENTOS C/00/100 (\$ 400), por la coordinación del Seminario “Metodología de la Investigación” (cuota N° 5).
- EDUARDO FANZOLATO** (8300) (101), Pesos UN MIL C/00/100 (\$ 1.000,00), por la Dirección de la Carrera de “Especialización en Derecho de Familia” (cuota N° 1).
- MARÍA INÉS BARRIONUEVO** (42150) (119), Pesos CUATROCIENTOS C/00/100 (\$ 400,00), por la Coordinación de la Carrera de “Especialización en Derecho Procesal” (cuota N° 1).
- CRISTINA MERCADO DE SALA** (18413) (102), Pesos OCHOCIENTOS CINCUENTA C/00/100 (\$ 850,00), por la Dirección de la Carrera de “Especialización en Derecho de los Negocios” (cuota N° 1); Pesos CUATROCIENTOS OCHENTA C/00/100 (\$ 480,00) por el dictado de seis (6) horas de clase en la Carrera de “Especialización en Derecho de los Negocios”; y Pesos DOSCIENTOS CUARENTA C/00/100 (240,00) por el dictado de tres (3) horas de clase en la Diplomatura “Aspectos Jurídicos del Comercio Exterior”.
- MARIA CRISTINA MONTENEGRO** (30214), Pesos TRESCIENTOS (\$ 300) por la Coordinación de la Diplomatura en “Diplomacia Contemporánea” (cuota N° 3); y pesos UN MIL C/00/100 (\$ 1.000,00) por el dictado de diez (10) horas de clase en la Diplomatura en “Diplomacia Contemporánea”.
- EDUARDO ALFREDO ARROYO** (18290) (102), Pesos UN MIL SEISCIENTOS C/00/100 (\$ 1.600,00), por el dictado de dieciséis (16) horas de clase en la Carrera de “Especialización en Derecho Tributario”.
- GUILLERMO BARRERA BUTELER** (24911) (103), Pesos SETECIENTOS C/00/100 (\$ 700,00), por el dictado de siete (7) horas de clase en la Diplomatura en “Diplomacia Contemporánea”.
- MARÍA CRISTINA BARBERÁ DE RISO** (13646) (111), Pesos TRESCIENTOS CINCUENTA C/00/100 (\$ 350,00), por las tareas realizadas como miembro integrante de tribunal de tesis de la Carrera de “Doctorado”.
- SERGIO RUIZ** (41368) (119), Pesos CIENTO SESENTA C/00/100 (\$ 160,00), por el dictado de dos (2) horas de clase en la Carrera de “Especialización en Derecho de los Negocios”.
- RAFAEL ARANDA** (21237) (228), Pesos CUATROCIENTOS C/00/100 (\$ 400,00), por el dictado de cuatro (4) horas de clase en la Diplomatura en “Estrategia Probatoria y Éxito Procesal”.
- SILVIA DIAZ**, (31105) (119), Pesos SETECIENTOS CINCUENTA C/00/100 (\$ 750,00), por el dictado de seis (6) horas de clase en la Carrera de “Especialización en Derecho Laboral”.
- CONSUELO PARMIGIANI DE BARBARA** (16201) (101), Pesos SETECIENTOS C/00/100 (\$ 700,00), por el dictado de siete (7) horas de clase en la Diplomatura “Diplomacia Contemporánea”; y pesos CIENTO VEINTE C/00/100 (\$ 120,00) por la tutoría de un (1) grupo en el Seminario “Metodología de la Investigación”.




UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

Art. 2º.- Aprobar el pago, con haberes del mes de **SEPTIEMBRE/09** y afectando fondos provenientes de **Recursos Propios** (Fuente 12 - subcuenta 500) de la Secretaría de Postgrado, de Asignaciones Complementarias en concepto de Horas Extras, consistente en una suma bruta fija en pesos que en cada caso se indica, al siguiente personal No Docente autorizado a realizarlas.

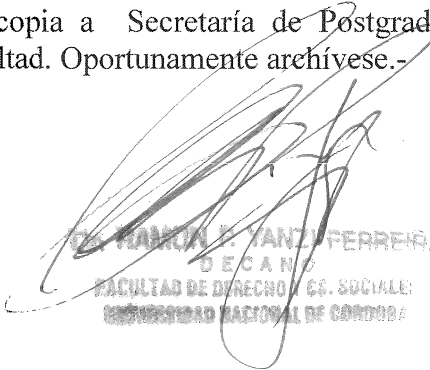
-SILVIA TOBARES (L. 44262), Pesos **NOVENTA Y SIETE C/11/100** (\$ 97,11), por 3 horas a \$ 32,37 c/u (50%) y Pesos **OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES C/20/100** (\$ 863,20), por 20 horas a \$ 43,16 c/u (100 %), Área Administrativa.

-GLORIA JIMENEZ (32081), Pesos **SETECIENTOS DIEZ C/25/100** (\$ 710,25) por 15 horas a \$ 47,35 c/u (50%), correspondientes al mes de **julio/09**; y Pesos **SETECIENTOS ONCE C/36/100** (\$ 711,36) por 13 horas a \$ 54,72 c/u (50 %), correspondientes al mes de **agosto/09**, Área Administrativa.

Art. 3º.- Protocolícese, comuníquese, gírese copia a Secretaría de Postgrado y Dirección General de Administración de la Facultad. Oportunamente archívese.-


Prof. Dra. **AMALIA URIONDO de MARTINOLI**
SECRETARIA DE POSTGRADO
Fac. Derecho y Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba




DR. MARIANA YANZI FERRER,
DECANA
FACULTAD DE DERECHO Y CS. SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCION N°:

1217